RESOLUCIÓN DECANAL Nº 039-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de enero de 2020.

Visto, la solicitud S/N, con fecha de trámite del 16 de diciembre de 2020, presentado por la aspirante Thalía Karen Wendy Tineo Tineo, solicitando aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "EFECTOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN LOS VOLÚMENES DE VENTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES YAYITOS E.I.R.L."; siendo asesor el Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray.

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Prof. Jorge Alberto Prado Palomino (Miembro) y Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis";

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "EFECTOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN LOS VOLÚMENES DE VENTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES YAYITOS E.I.R.L.", presentado por la aspirante Thalía Karen Wendy Tineo Tineo.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Asesor de tesis.
Interesada
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO